



# ASOZULIA

Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Río Zulia  
NIT 800.168.858-6-Personería Jurídica 652 de 1980 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
Corregimiento Buena Esperanza, Vereda La Floresta, Cúcuta – Teléfonos 5829574 – 5829575-  
Email: gerencia@asozulia.com

## ACTA DE ACLARACIONES No. 1 INVITACION A LICITAR No. 01-2020 ASOZULIA

### CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAFALTANTES PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO EL MOLINO, PLANTA DE RECIBO, SECADO, ALMACENAMIENTO Y EMPACADO DE ARROZ DE ASOZULIA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA DE NORTEDE SANTANDER”

Con ocasión de la etapa de observaciones, audiencia y visita de obra del proceso de referencia, a continuación se procede a dar respuesta a todas y cada una de ellas:

#### **Observación #1**

Muy amablemente solicitamos a la entidad que sea aclarado si además de los contratos de edificaciones para uso industrial y/o agroindustrial, se puede acreditar experiencia en edificaciones de uso público de alta complejidad, como lo son las estaciones de policía y comandos del ejército o hangares de aviones, ya que como es sabido estas edificaciones poseen una mayor complejidad estructural y técnica que el objeto del contrato. También solicitamos aclarar si son válidos los contratos que en su objeto contengan cubiertas metálicas de alta complejidad como lo son los centros de integración ciudadana o los polideportivos, ya que en estos procesos se ejecutan actividades iguales o similares a las del presente proceso.

**Respuesta:** Consultar ADENDA No. 1

#### **Observación #2.**

Teniendo en cuenta los procesos de licitación en Colombia, observamos con extrañeza la condición que la entidad plantea la entidad en los requisitos técnicos habilitantes “Mínimo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados a satisfacción durante los últimos cinco (5) años contados anteriores a la fecha de presentación de la oferta.” Ya que normalmente en los procesos licitatorios se le da más valor a una empresa que haya ejecutado más contratos o que tengas más años de experiencia, por esta razón solicitamos a la entidad eliminar esta condición, ya que una empresa puede demostrar su experiencia en obras similares a la del objeto, con un contrato ejecutado antes del año 2015 o posterior, que cumpla con todas las especificaciones que la entidad requiera y que sean coherentes con el tipo de proceso.

**Respuesta:** Consultar ADENDA No. 1.

#### **Observación # 3.**



# ASOZULIA

Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Río Zulia  
NIT 800.168.858-6-Personería Jurídica 652 de 1980 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
Corregimiento Buena Esperanza, Vereda La Floresta, Cúcuta – Teléfonos 5829574 – 5829575-  
Email: gerencia@asozulia.com

Considero que para la experiencia de las obras civiles como eléctricas se debe dar no de 5 años si no de 10 años ya que para esa época se hicieron en Cúcuta los mayores montajes eléctricos y obras civiles

**Respuesta:** Consultar ADENDA No. 1.

#### **Observación #4.**

Aclarar si es cada contrato de 900 millones es de cada uno, o es la suma de los tres?

**Respuesta:** Consultar ADENDA No. 1.

#### **Observación # 5.**

Asozulia tiene un monto total del valor del contrato.

**Respuesta:** el monto del valor a invertir es información reservada.

#### **Observación #6.**

Esos 70 puntos es sobre la capacidad financiera, es admisible sobre 2000 millones ¿ este monto es del valor del contrato de donde se dedujo?

**Respuesta:** Es un valor de referencia relacionado con la ejecución del proyecto.

#### **Observación # 7.**

Se solicita mínimo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados a satisfacción durante los últimos cinco (5) años contados anteriores a la fecha de presentación de la oferta tanto como para la construcción de obra como la parte eléctrica no se debe exigir esa experiencia ya que nuestras firmas han hecho obras parecidas desde hace más de 12 año con la parte eléctrica del molino de casa blanca y Coagronorte.

**Respuesta:** Consultar ADENDA No. 1.

#### **Observación # 8.**

Solicitamos planos eléctricos del proyecto.

**Respuesta:** todos los planos relacionados con las obras a ejecutar están publicados en los documentos de la invitación a licitar que los pueden descargar en la pagina web de Asozulia: [www.asozulia.com](http://www.asozulia.com) y la pagina de la UNODC.

#### **Observación # 9.**

¿El proyecto tiene factibilidad aprobada por el operador de red “cens”?



# ASOZULIA

Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Río Zulia  
NIT 800.168.858-6-Personería Jurídica 652 de 1980 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
Corregimiento Buena Esperanza, Vereda La Floresta, Cúcuta – Teléfonos 5829574 – 5829575-  
Email: gerencia@asozulia.com

**Respuesta:** *El proyecto tiene factibilidad aprobada por parte de CENS – EPM.*

## **Observación # 10.**

¿El proyecto tiene diseño eléctrico registrado y aprobado por el operador de red “cens”? Este trámite tiene unos tiempos establecidos de respuesta por parte del operador de red.

**Respuesta:** *El proyecto tiene factibilidad aprobada por parte de CENS – EPM.*

## **Observación #11.**

En el capítulo de obras eléctricas, literal “e” trámites ante orl y legalización proyecto eléctrico, solo se menciona tramite y legalización ante el operador de red. ¿Esto es una vez construido tramitar energización del proyecto?

**Respuesta:** *Todo proyecto eléctrico tramita la energización por parte de la electrificadora, una vez se haya hecho la construcción eléctrica. Verificar los requisitos de solicitud de conexión en el capítulo 12 CENS EPM literal 12.4, 12.4.1 y 12.4.2.*

## **Observación #12.**

No hay especificaciones técnicas de los tableros de control y centro de motores

**Respuesta:** *Para la construcción de tableros por parte del contratista o tablerista, las especificaciones técnicas de elaboración se encuentran en el capítulo 7 de las normas CENS EPM referentes a cajas tableros celdas y armarios.*

## **Observación # 13.**

No hay diagramas unifilares general ni de tableros parciales.

**Respuesta:** *En los planos aparecen detallados los diagramas unifilares de cada sector del proyecto.*

## **Observación #14.**

¿El plazo para construcción de obra, se puede ampliar? Teniendo en cuenta que una vez construido en su totalidad, el sistema eléctrico, se requieren tiempos para la inspección retie y posterior trámite ante el operador de red para la apertura de cuenta y energización. Memorias capítulo 4.1 sistema eléctrico alta tensión.

**Respuesta:** *El plazo de la construcción está definido en los documentos de la IAL (Invitación a Licitación), en el proceso de ejecución si hay justificación se revisará si es viable hacer alguna ampliación en el plazo de la ejecución de las obras.*



# ASOZULIA

Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Río Zulia  
NIT 800.168.858-6-Personería Jurídica 652 de 1980 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Corregimiento Buena Esperanza, Vereda La Floresta, Cúcuta – Teléfonos 5829574 – 5829575-

Email: gerencia@asozulia.com

## **Observación #15.**

Sistema eléctrico de alta tensión (at). Corregir texto referente a la red mt 13.2kv.

**Respuesta:** *En los planos aparece es media tensión recordemos que la alta tensión es a partir de los 57.5 Kilovoltios.*

## **Observación #16.**

En las memorias se indica un transformador de 250kva y en el plano uno de 400 kva.

**Respuesta:** *Con respecto a la duda de la capacidad de los transformadores, se debe interpretar todos los planos del proyecto y verificar que existe un transformador principal de 800 Kva, uno de 250 Kva y uno de 100 Kva.*

## **Observación #17.**

En memorias se indica un encerramiento en malla metálica para transformador tipo seco. En planos aparecen muros. Indicar si el transformador va alojado en celda.

**Respuesta:** *La forma como debe ir el transformador principal está escrita en los documentos del proyecto: "Se ubicará junto a la Bodega de Trilla, como se muestra en los planos anexos, se dispondrá de un transformador trifásico de 800 KVA tipo Seco, Clase H, en celda de encerramiento, según los cálculos presentados posteriormente. El encerramiento se proyecta en muro con ladrillo cocido y celosía metálica con unas dimensiones de 7 x 15 metros y 3.2 metros de altura."*

## **Observación #18.**

Especificar cableado de media tensión de celdas al transformador. Capitulo 4.3 red de tierras.

**Respuesta:** *Se proyecta del punto de conexión red aérea calibre ACSR 1/0 en estructuras Horizontal según las especificaciones dadas en los planos hasta un poste ubicado frente al costado oriental del lote sobre lindero. De este punto derivamos nuestra acometida trifásica SUBTERRANEA en media tensión (13.2 KV) (22 ML APROX) en cable de cobre monopolar N-2 XLPE -15KV- 100% AISLAMIENTO bajamos a través de tubería metálica IMC (sólidamente aterrizada) de 4" con su correspondiente capacete y sujeta mediante cinta bandit ¾" y hebillas hasta los barrajes de la celda de remonte y luego realizar la conexión al transformador tipo seco, encapsulado en celda de encerramiento. Del comienzo de la acometida se colocará un letrero de 0.20x0.30 m como aviso que indique MOLINO DE ARROZ ASOZULIA.*



# ASOZULIA

Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Río Zulia  
NIT 800.168.858-6-Personería Jurídica 652 de 1980 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
Corregimiento Buena Esperanza, Vereda La Floresta, Cúcuta – Teléfonos 5829574 – 5829575-  
Email: gerencia@asozulia.com

## **Observación #19.**

Verificar el distanciamiento entre varillas según la norma y el mínimo conductor de tierra directamente enterrado. Especificar numeral retie que permite el uso de calibre superiores a 50mm<sup>2</sup>.

**Respuesta:** *El SPT especificado en los planos, fue aprobado y verificado por el operador de red.*

## **Observación #20.**

Aclarar las colas de conexión de cada tablero a la red general de spt capítulo 5.4 cálculos sistema alumbrado

**Respuesta:** *Esta consulta esta incongruente, habla de colas de conexiones en cada tablero en el SPT y luego dice que capítulo 5.4 calculo sistemas de alumbrado.*

## **Observación # 21.**

Para efectos de certificación retilap se debe adjuntar informe de verificación de software.

**Respuesta:** *El contratista solicita el software del caculo de iluminación para efectos de la certificación RETILAP pero no reviso las memorias de cálculo en donde se hacen las siguientes observaciones.*

*“Para este proyecto no aplica diseño detallado de iluminación RETILAP. Según Retilap capítulo 8, los sistemas de iluminación que requieren dictamen de inspección; 5. Edificaciones residenciales o similares donde se puedan concentrar más de 100 personas. Según esto se debe tener en cuenta que en los locales en ningún momento puede presentarse la condición de alta concentración de personas (50 o más personas según definición del RETIE)*

## **Observación #22.**

En caso de Uniones Temporales, se solicita que, en los criterios de admisibilidad, éstos sean calificados como la suma del conjunto de todos los proponentes.

**Respuesta:** *Si la oferta es presentada por un Joint Venture, Consorcio, Unión Temporal o Asociación, deberá aportar el documento que acredite su conformación previa al cierre de la laL y que contenga la siguiente información:*

- Nombre de integrantes
- Porcentaje de participación
- Objeto de conformación, deberá ser el de la presente laL
- Vigencia no sea inferior al plazo de ejecución del contrato
- Actividades a cargo de cada participante
- Representante del proponente conjunto y sus facultades.



# ASOZULIA

Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Río Zulia  
NIT 800.168.858-6-Personería Jurídica 652 de 1980 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
Corregimiento Buena Esperanza, Vereda La Floresta, Cúcuta – Teléfonos 5829574 – 5829575-  
Email: gerencia@asozulia.com

- Si la oferta es presentada en Joint Venture, Consorcio, Unión Temporal o Asociación, cada uno de los integrantes deberá presentar todos y cada uno de los documentos indicados en el numeral 17) de la Sección. 2 Hoja de datos .

La capacidad financiera se calculará para consorcios o uniones temporales de acuerdo con el numeral 27) de la Sección 1 Instrucciones a los licitantes. Se utilizará como referencia un valor de 2000 millones en lugar del valor de la oferta financiera. Ver Adenda 1.

### **Observación #23.**

Experiencia: Los contratos requeridos sea la suma entre los integrantes de la UT y no que cada uno tenga que cumplir con los contratos requeridos.

**Respuesta:** Consultar documentos publicados en la IAL y la ADENDA No.1.

### **Observación #24.**

Obras civiles:

La solicitud de certificaciones, 3 certificaciones de contratos ejecutados a satisfacción durante los últimos cinco (5) años contados anteriores a la fecha de presentación de la oferta, ¿la suma de estos contratos debe ser igual o superior a novecientos (900) millones de pesos colombianos?

Los contratos estatales son verificables en experiencia de las empresas mediante el RUP, debido que la experiencia exigida en el pliego de condiciones es de tipo industrial y/o agroindustrial, estos procesos son casi de totalidad realizados por empresas privadas por lo tanto la experiencia no es posible ser verificada de manera óptima, adicionalmente Las obras de reforma de edificación no son más que un proceso de cambio que puede involucrar la apariencia o la funcionalidad de una estructura, es decir, una transformación en la forma, tamaño o ampliación de la estructura que se realizan con el fin de remodelar o incorporar otros usos.

Por último la inquietud referente al tiempo de cierre de los proyectos aportados para la experiencia, solicitan que las certificaciones no sean mayores a 5 años a partir de la fecha de presentación de la oferta lo cual nos causa una incertidumbre, las obras civiles se diseñan, se planean y se ejecutan con tiempo de vida útil no menor a 25 años dependiendo de su uso. Por lo tanto, cualquier experiencia que se pueda entregar por parte de los proponentes entre mayor su fecha de ejecución más fácil de sustentar su calidad como contratista.

**Respuesta:** Consultar la ADENDA No.1.



# ASOZULIA

Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Río Zulia  
NIT 800.168.858-6-Personería Jurídica 652 de 1980 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
Corregimiento Buena Esperanza, Vereda La Floresta, Cúcuta – Teléfonos 5829574 – 5829575-  
Email: gerencia@asozulia.com

## Observación #25.

Experiencia cual se anexa para licitación de diferentes obras a nivel departamental y nacional se encuentran de tipo infraestructuras viales, obras de protección, edificaciones, hidráulicas.

Específicamente en la parte edificaciones contamos con 5 contratos que están entre los tiempos establecidos en el pliego de condiciones del presente contrato los cuales son:

### EXPERIENCIA CONSTRUCTORA LL EN EDIFICACIONES

OBJETO	FECHA INICIAL	VALOR FINAL	VALOR SEGÚN % PARTICIPACION	VALOR EN SMMLV	VALOR ACTUAL Y CON % PARTICIPACIÓN
REMODELACION DEL CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CHITAGA	12 de junio de 2017	\$ 339.992.194	\$ 339.992.194	460,87	\$ 418.713.068,00
CONSTRUCCION Y DOTACION DE RESTAURANTES ECOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	23 de julio de 2018	\$ 194.823.253	\$ 194.823.253	249,38	\$ 226.564.868,00
Remodelación, adecuación y ampliación de la IPS Tibu, Norte de Santander"	21 de junio de 2016	\$ 10.772.638.799	\$ 7.379.257.577	13789,12	\$ 8.581.524.508,00
MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABILITABILIDAD EN EL MUNICIPIO DEL ZULIA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	4 de septiembre de 2017	\$ 3.571.160.472	\$ 3.499.737.263	4571,13	\$ 4.069.932.615,00
CONTRATO N° 442 – 23 DE ENERO DE 2018, CUYO OBJETO ES "ADECUACION TERRENO Y CONSTRUCCION ESTACION DE POLICIA DE LA VEREDA LA Y ASTILLEROS, MUNICIPIO DE EL ZULIA, NORTE DE SANTANDER"	14 de marzo 2018	\$ 4.924.533.269	\$ 2.462.266.635	5946,67	\$ 2.701.352.536,00
				TOTAL	\$ 15.998.087.595,00

la parte civil, esto haciendo referencia a la cantidad de certificaciones de contratos los cuales son tres (3), deben sumar un valor de novecientos (900) millones de pesos y en un tiempo de ejecución no mayor a cinco (5) años. Pero no dejan establecido que no deben ser las mismas certificaciones para la parte de obras civiles y las actividades eléctricas, ya que si pueden ser la misma se debió hacer la aclaración en el pliego, generando una sola solicitud de experiencia y no dos como está establecido en el pliego. Se debió hacer la aclaración en el pliego, generando una sola solicitud de experiencia y no dos como está establecido en el pliego.

**Respuesta:** consultar ADENDA No.1.

## Observación # 27.

**Equipo de trabajo:**  
**Director de obra:**

El tiempo solicitado es de quince (15) años a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional y una especialización o maestría en gerencia de proyectos. Pero experiencia laboral 6 años lo cual nos genera dudas ya que la razón de la diferencia de tiempos es superior a lo manejado aun en contratación estatal, esto se puede corroborar en licitaciones públicas vigentes, pero debe sustentar experiencia en contratos que sumen mil ochocientos (1800) millones.



# ASOZULIA

Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Río Zulia  
NIT 800.168.858-6-Personería Jurídica 652 de 1980 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
Corregimiento Buena Esperanza, Vereda La Floresta, Cúcuta – Teléfonos 5829574 – 5829575-  
Email: gerencia@asozulia.com

**Respuesta:** consultar ADENDA No.1.

## **Observación #28.**

Residente de obra 1 y 2:

Vemos con preocupación que el valor de la suma en los certificados laborales que deben sustentar los residentes es igual a los valores que debe demostrar el proponente en la experiencia novecientos (900) millones de pesos tanto en la parte civil como en la parte eléctrica.

**Respuesta:** consultar ADENDA No.1.

## **Observación #29.**

Maestro general de obra:

Se revisa que le número de certificados que acrediten la experiencia específica del maestro son cinco (5) y los certificados que debe aportar el director de obra son dos (2), lo cual no es lógico y deben ser en los últimos cinco (5) años, lo cual no entendemos la necesidad del tiempo de ejecución en especial para el puesto de maestro ya que este es un oficio basado en su mayoría en experiencia laboral general.

**Respuesta:** consultar ADENDA No.1.

## **Observación #30.**

Solicitamos de manera muy atenta a la entidad ampliar el rango de solicitud de la experiencia del proponente, en 8 y/o 10 años anteriores a la fecha de presentación de la oferta, esto con la intención de que haya pluralidad de oferentes ya que la experiencia solicitada, pueden limitar la participación de compañías solventes con amplia experiencia y capacidad de ejecutar este tipo de proyectos.

**Respuesta:** consultar ADENDA No.1.

## **Observación # 31.**

Equipo de trabajo:

De manera atenta solicitamos sea posible reducir la experiencia profesional a 10 o 12 años desde la expedición de la matrícula profesional con el fin de ampliar la participación de profesionales.

**Respuesta:** consultar ADENDA No.1.





# ASOZULIA

Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Río Zulia  
NIT 800.168.858-6-Personería Jurídica 652 de 1980 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
Corregimiento Buena Esperanza, Vereda La Floresta, Cúcuta – Teléfonos 5829574 – 5829575-  
Email: gerencia@asozulia.com

## Observación #32.

### **Maestro General de Obra:**

De manera atenta solicitamos sea posible ampliar experiencia (subsancable) en mínimo 3 certificaciones y ampliar los años de ejecución de las obras construcción, adecuación y/o ampliación y/o remodelación de edificaciones de centros de acopio y/o bodegas de almacenamiento y/o edificaciones de tipo productivo y/o comercial construcciones de tipo industrial en los últimos 10 años con el fin de ampliar la participación de profesionales.

**Respuesta:** consultar ADENDA No.1.

## Observación # 33.

¿Cómo fundación Escala podemos hacer una unión temporal y/o consorcio ya que la invitación fue directamente a la fundación?

**Respuesta:** Esta convocatoria es de carácter público, por lo cual puede participar cualquier organización directamente o bajo cualquier modalidad asociativa legamente reconocida como consorcio o unión temporal.

## Observación # 34.

En cuanto a Capacidad Financiera, se describe... "será admisible la oferta en la que el Licitante obtenga un puntaje mayor o igual a 70 puntos calculada sobre dos mil (2.000) millones de pesos colombianos", se solicita sea aclarado si se refiere al capital de trabajo en cuanto a capacidad financiera.

**Respuesta:** La capacidad financiera se calculará para consorcios o uniones temporales de acuerdo con el numeral 27) de la Sección 1 Instrucciones a los licitantes. Se utilizará como referencia un valor de 2000 millones en lugar del valor de la oferta financiera. Ver Adenda 1.

## Observación # 35.

¿La propuesta sólo debe entregarse físicamente o también puede ser entregada vía correo electrónico?

**Respuesta:** la propuesta la deben radicar tal como se detalla en la Invitación a Licitación (IAL), la pueden enviar con una empresa de mensajería y se debe radicar en la fecha y hora tal como se indica en la IAL.

## Observación # 36.

Al Director de Obra le están solicitando 15 años de tarjeta profesional, sería bueno para mayor participación que lo redujeran a 10 años de tarjeta profesional. Y la experiencia bajarla al 50% (900) millones.



# ASOZULIA

Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Río Zulia  
NIT 800.168.858-6-Personería Jurídica 652 de 1980 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
Corregimiento Buena Esperanza, Vereda La Floresta, Cúcuta – Teléfonos 5829574 – 5829575-  
Email: gerencia@asozulia.com

**Respuesta:** Consultar ADENDA No. 1.

## **Observación # 37.**

El Residente de Obra le están solicitando 10 años, sería bueno que solicitaran igual de tiempo que el Residente Electricista (5) años.

**Respuesta:** Consultar ADENDA No. 1.

## **Observación #38.**

El Maestro de Obra están solicitando que sea Técnico, sería bueno que lo ampliaran para que fuera Técnico o Tecnólogo del SENA, Copnia y Universidades.

**Respuesta:** Consultar ADENDA No. 1.

## **Observación # 39.**

En la propuesta financiera en ANDEN EN PLACA CONCRETO ÁREA ADMINISTRATIVA, en el ítem 1.40 dilataciones juntas en andenes concreto la unidad de medida la presentan en M3, pensaría que fuera la unidad ML. 3. Garantía de Oferta: solicitan un valor de trescientos veinte (320) millones de pesos, y no sería mejor expedirla por el 10% del valor de la propuesta a presentar.

**Respuesta:** la unidad de medida del ítem dilataciones juntas en andenes concreto, la unidad válida es el M (metro lineal de junta). En el caso de la garantía de la oferta es la especificada en la IAL.

## **Observación # 40.**

Experiencia del proponente: Condiciones para la acreditación de la Experiencia: Mínimo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados a satisfacción durante los últimos cinco (5) años contados anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

Favor aclarar si las certificaciones de contratos deben tener fecha de terminación los últimos 5 años.

**Respuesta:** Consultar ADENDA No. 1.

## **Observación # 41.**

Solicitamos se amplié a de 7 a 10 años teniendo en cuenta que esta fecha no implica modificaciones representativas en las especificaciones técnicas del objeto del contrato. 2. 3. Equipo de trabajo mínimo: Director de Obra: El valor sumado de los contratos o proyectos de obra en los cuales se desempeñó como director de obra, debe ser igual o superior a mil ochocientos (1.800) millones de pesos colombianos. Residentes de Obra: El valor sumado de los contratos en los cuales se desempeñó como residente de obra, debe ser mínimo novecientos (900) millones de pesos colombianos.



# ASOZULIA

Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Río Zulia  
NIT 800.168.858-6-Personería Jurídica 652 de 1980 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
Corregimiento Buena Esperanza, Vereda La Floresta, Cúcuta – Teléfonos 5829574 – 5829575-  
Email: gerencia@asozulia.com

**Respuesta:** Consultar ADENDA No. 1.

## **Observación #42.**

Solicitamos suprimir la condición del valor del contrato ya que la emisión de la certificación laboral muchas veces no incluye el valor del contrato, solo información de obra (objeto), cargo, fechas de inicio y terminación. Maestro General de Obra: Un maestro general de obra, con mínimo diez (10) años de experiencia desde la expedición de su certificación como técnico constructor expedida por el SENA o alguna institución acreditada por el Ministerio de Educación. OBSER.4 Solicitamos incluir y/o tarjeta profesional (Copnia) de maestro de obra.

**Respuesta:** Consultar ADENDA No. 1. y documentos de la IAL.

## **Observación #43.**

Oferta financiera: La oferta financiera deberá presentarse en la Sección 7 Formulario de Oferta Financiera. OBSER.5 Se debe presentar como documento anexo a la oferta financiera con el desglose del A.I.U detallado o ¿ solo discriminar el porcentaje en la oferta financiera?

**Respuesta:** Se debe presentar el porcentaje de administración y su valor respectivo, el porcentaje de imprevistos y su valor respectivo, el porcentaje de utilidad y el valor respectivo. Favor consultar los formatos y documentos de la IAL.

## **Observación # 44.**

Si bien en los pliegos de condiciones se establece un plazo de ejecución de 120 días calendario, una vez analizado el alcance, debemos sugerir si es posible extender el plazo de ejecución por lo menos a 150 días Calendario, adicionalmente para la presentación de la oferta financiera no está claro si es necesario incluir un cronograma de obra aproximado para la oferta

**Respuesta:** el plazo de ejecución es de 120 días tal como se estableció en la IAL, no es necesario entregar un cronograma de obra con la oferta.

## **Observación # 45.**

Con respecto a la conexión de los servicios como energía, alcantarillado, y acueducto, no es claro en los pliegos, si se requiere realizar por parte del contratista la gestión para la conexión de estos servicios con las empresas de servicios públicos o Asozulia entrega estos permisos al iniciar el contrato.

**Respuesta:** ASOZULIA tiene aprobación del proyecto de las obras eléctricas por parte de CENS – EPM; para el agua potable ASOZULIA a través de otro proceso construirá un pozo profundo para lo cual ya se tiene el permiso de la autoridad ambiental.



# ASOZULIA

Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Río Zulia  
NIT 800.168.858-6-Personería Jurídica 652 de 1980 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
Corregimiento Buena Esperanza, Vereda La Floresta, Cúcuta – Teléfonos 5829574 – 5829575-  
Email: gerencia@asozulia.com

## **Observación # 46.**

¿Con respecto a la construcción, no es claro si, Asozulia entrega la licencia de construcción o esto también hace parte de las obligaciones del contratista?

**Respuesta:** ASOZULIA tiene la licencia de construcción vigente.

## **Observación #47.**

Con respecto a los agregados y materiales granulares, Asozulia tiene establecido e identificado alguna cantera autorizada para explotar estos materiales para la venta, ó el contratista debe realizar este acercamiento directamente?.

**Respuesta:** los precios unitarios deben incluir todo el costo para la correcta y completa ejecución de cada actividad, el contratista debe comprar los materiales en una cantera que el mismo debe seleccionar, siempre cumpliendo con la normatividad vigente aplicable.

## **Observación # 48.**

De la manera más respetuosa nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar la posibilidad de modificar las especificaciones técnicas así:

Cilindrada: 38.9 CC – 49.4 CC  
Potencia: 1.3 kW – 2 kW  
Revoluciones: 6500 RPM – 12800 RPM

**Respuesta:** No es clara la observación, por ese motivo no se puede dar respuesta.

## **Observación #49.**

Validez de la Garantía de Oferta: Cuatro (4) meses a partir del último día del plazo de presentación de la Oferta. La garantía será válida siempre y cuando este suscrita y firmada por el tomador e incluya el recibo de pago o certificación de pago expedida directamente por la aseguradora. Monto asegurado: trescientos veinte (320) millones de pesos colombianos. A nombre de quien se expide la póliza. Quien es el beneficiario?

**Respuesta:** la póliza debe tener como beneficiario a “La asociación de usuarios del distrito de adecuación de tierras de gran Escala ASOZULIA”.

## **Observación #50.**

Experiencia del proponente El proponente deberá acreditar experiencia en los dos siguientes objetos y/o alcances.

**Respuesta:** consultar ADENDA No.1.



# ASOZULIA

Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Río Zulia  
NIT 800.168.858-6-Personería Jurídica 652 de 1980 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
Corregimiento Buena Esperanza, Vereda La Floresta, Cúcuta – Teléfonos 5829574 – 5829575-  
Email: gerencia@asozulia.com

## **Observación # 51.**

Objeto y/o alcance: Construcción y/o adecuación y/o ampliación y/o remodelación de edificaciones para uso industrial y/o agroindustrial. SOLICITAMOS SE AMPLIE A CUALQUIER TIPO DE EDIFICACIONES DE OBRA CIVIL Y/O ELECTRICAS. Lo anterior teniendo en cuenta que lo que se solicita según el cuadro de cantidades de obra es terminar las bodegas de trilla y secado para el Molino de arroz de Asozulia y esto hace referencia a una obra civil y eléctrica. El montaje de equipos no se contempla en la presente invitación y tenemos conocimiento que el montaje estará a cargo de INVASA, por lo anterior solicitamos se amplíe a la experiencia en Edificaciones.

**Respuesta:** Consultar ADENDA No. 1.

## **Observación # 52.**

Condiciones para la acreditación de la Experiencia: Mínimo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados a satisfacción durante los últimos cinco (5) años contados anteriores a la fecha de presentación de la oferta SOLICITAMOS SE PERMITA LA ACREDITACION CON MAXIMO TRES CONTRATOS. La aclaración es si se tiene un solo contrato que cumpla con la inversión de 900 millones es validada la oferta? UNION TEMPORAL MOLINOS COLOMBIA.

**Respuesta:** Consultar ADENDA No. 1.

## **Observación #53.**

Objeto y/o alcance: Construcción y/o montaje y/o instalación de infraestructura eléctrica y/o tableros de control y/o subestaciones eléctricas para bodegas de almacenamiento y/o centros de acopio y/o plantas industriales y/o agroindustriales. SOLICITAMOS SE AMPLIE A CUALQUIER TIPO DE EDIFICACIONES. Lo anterior teniendo en cuenta que lo que hace falta terminar de las bodegas es obra eléctrica. El montaje de equipos no se contempla en la presente invitación, por lo anterior solicitamos se amplíe a la experiencia en obras eléctricas en cualquier tipo de Edificaciones.

**Respuesta:** Consultar ADENDA No. 1.

## **Observación # 54.**

Condiciones para la acreditación de la Experiencia: Mínimo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados a satisfacción durante los últimos cinco (5) años contados anteriores a la fecha de presentación de la oferta SOLICITAMOS SE PERMITA LA ACREDITACION CON MAXIMO TRES CONTRATOS. La aclaración es si se tienen solo dos contrato que cumpla con la inversión de 900 millones es validada la oferta? Solicitamos aclaración: si se tiene una obra de rehabilitación en una asociación de



# ASOZULIA

Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Río Zulia  
NIT 800.168.858-6-Personería Jurídica 652 de 1980 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
Corregimiento Buena Esperanza, Vereda La Floresta, Cúcuta – Teléfonos 5829574 – 5829575-  
Email: gerencia@asozulia.com

usuarios y dentro de su alcance se ejecutaron obras eléctricas para las estaciones eléctricas de cada estación de bombeo, ¿esta experiencia es válida?

**Respuesta:** Consultar ADENDA No. 1.

## Observación #55.

Abono de la propuesta La propuesta técnica deberá ser abonada (avalada) por un ingeniero civil y/o eléctrico con tarjeta profesional vigente. Para que sea abonada (avalada) la oferta técnica deberá estar firmada y deberá incluir copia de la tarjeta profesional vigente y copia del documento de identificación. La aclaración es si tiene que ser abonada por los dos profesionales o pro uno solo?

**Respuesta:** si el representante legal no es ni ingeniero civil, ni ingeniero electricista, la propuesta debe avalarla un ingeniero civil o ingeniero electricista con matrícula profesional vigente. Consultar ADENDA No. 1.

## Observación # 56.

Equipo de trabajo mínimo: Solicitamos que si se valida al Director de Obra una especialización en Gerencia Social Solicitamos que el ingeniero director no sea de 100% dedicación. Solicitamos aclaración del Director de obra y Residente 1 la experiencia es en cualquier tipo de Edificación cierto? Solicitamos se aclare el Residente 2 ¿Se requiere uno (1) con dedicación del 100% del tiempo? Se puede una dedicación 50%? Formación: Profesional en Ingeniería Eléctrica, con mínimo cinco (5) años desde la expedición de su matrícula profesional. Experiencia: En mínimo dos (2) certificaciones como residente de obra de Construcción y/o montaje y/o instalación de subestaciones eléctricas. Esta es la única experiencia valida? Maestro General de Obra: Se requieren un (1) con una dedicación del 100% del tiempo. Formación: Un maestro general de obra, con mínimo diez (10) años de experiencia desde la expedición de su certificación como técnico constructor expedida por el SENA o alguna institución acreditada por el Ministerio de Educación. Experiencia: En mínimo cinco (5) certificaciones como maestro en obras de construcción, adecuación y/o ampliación y/o remodelación de edificaciones de centros de acopio y/o bodegas de almacenamiento y/o edificaciones de tipo productivo y/o comercial construcciones de tipo industrial que hayan sido ejecutados en los últimos cinco (5) años. SOLICITAMOS QUE EL MAESTRO SE LE VALIDE EXPERIENCIA EN CUALQUIER TIPO DE EDIFICACIONES UNION TEMPORAL MOLINOS COLOMBIA

**Respuesta:** Consultar ADENDA No. 1.

## Observación #57

Revisada la Capacidad Financiera en el numeral 27.5, se observa que la fórmula para el indicador del patrimonio es  $IP = \text{Patrimonio} / \text{Oferta Financiera}$ , se solicita



# ASOZULIA

Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Río Zulia  
NIT 800.168.858-6-Personería Jurídica 652 de 1980 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
Corregimiento Buena Esperanza, Vereda La Floresta, Cúcuta – Teléfonos 5829574 – 5829575-  
Email: gerencia@asozulia.com

aclarar qué valor de oferta se debe tomar ya que en la hoja de datos aparece lo siguiente:” Capacidad Financiera será admisible la oferta en la que el Licitante obtenga un puntaje mayor o igual a 70 puntos calculada sobre dos mil (2.000) millones de pesos colombianos.”

**Respuesta:** *La capacidad financiera se calculará para consorcios o uniones temporales de acuerdo con el numeral 27) de la Sección 1 Instrucciones a los licitantes. Se utilizará como referencia un valor de 2000 millones en lugar del valor de la oferta financiera. Ver Adenda 1.*

## **Observación #58.**

Auto declaración escrita de que la empresa no está incluida en la lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, o en la lista de la División de Adquisiciones de la ONU, o en cualquier otra lista suspensiva de la ONU. Solicito aclarar si esta certificación es expedida por algún ente, o si se debe hacer por cada oferente de la Unión Temporal, o solamente por el Representante Legal de la Unión Temporal.

**Respuesta:** *es un auto de claracion que debe hacer el oferente, no la expide ninguna entidad.*

## **Observación # 59.**

Se solicita aclarar si la relación de accionista corresponde a la conformación accionaria de las personas jurídicas que conforman la Unión Temporal d) Perfil de la empresa que no deberá exceder de quince (15) páginas, incluyendo folletos impresos y catálogos de productos de interés para los bienes y servicios que se vayan a adquirir Solicitamos se aclare si en este literal lo que se exige es el anexo de la hoja de vida de cada persona jurídica o empresas que conforman la unión temporal?

**Respuesta:** *Por favor tener en cuenta lo indicado en el numeral 17) de la Sección 2 Hoja de datos y lo indicado en los numeral 12) y 19) de la Sección 1 Instrucciones a los Licitantes.*

## **Observación #60.**

En el documento INVITACIÓN A LICITAR el consecutivo No. 16 del cuadro hoja de datos se hace referencia a el aval de la propuesta por un profesional ingeniero civil o eléctrico:

Se solicita a la entidad aclarar si el representante legal puede avalar la propuesta personalmente.



# ASOZULIA

Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Río Zulia  
NIT 800.168.858-6-Personería Jurídica 652 de 1980 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
Corregimiento Buena Esperanza, Vereda La Floresta, Cúcuta – Teléfonos 5829574 – 5829575-  
Email: gerencia@asozulia.com

**Respuesta:** si el representante legal no es ni ingeniero civil, ni ingeniero electricista, la propuesta debe avalarla un ingeniero civil o ingeniero electricista con matrícula profesional vigente. Consultar ADENDA No. 1.

## **Observación #61.**

En el documento INVITACIÓN A LICITAR el consecutivo No. 16 del cuadro hoja de datos se hace referencia a la experiencia general requerida para el director de obra como 15 años desde la expedición de la tarjeta profesional, se solicita a la entidad aclarar si se debe certificar esta experiencia mediante contratos de duración igual o superior a la experiencia solicitada por el numeral.

**Respuesta:** Consultar ADENDA No. 1.

## **Observación #62.**

Se solicita comedidamente a la entidad validar la presentación de los estados financieros del año 2019 corte diciembre 21, para los requerimientos financieros exigidos en el proceso, esto debido a que la situación mundial de pandemia COVID 2019 afectó seriamente al sector de la construcción especialmente a las pequeñas y medianas empresas; lo anterior pone en riesgo la pluralidad de oferentes y limitan las posibilidades de escoger la mejor oferta con proponentes que cuentan con sobrada experiencia en este tipo de obras civiles y eléctricas.

**Respuesta:** los requisitos están establecidos en los documentos de la IAL y en la ADENDA No. 1.

## **Observación # 63.**

¿Se aceptan consorcios o uniones temporales?

**Respuesta:** Si se aceptan Consorcios o Uniones Temporales.

## **Observación # 64.**

¿Teniendo en cuenta el tiempo de ejecución se harán pagos según cortes de obra?

**Respuesta:** esta establecido girar anticipo máximo del 40% del valor del contrato. Favor consultar los documentos de la IAL y la ADENDA No.1.

## **Observación #65.**

Existen parámetros financieros con (nivel de endeudamiento, capital de trabajo, índice de liquidez) como habilitantes para participar en el proceso.

**Respuesta:** Favor consultar los documentos de la IAL y la ADENDA No. 1.





# ASOZULIA

Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Río Zulia  
NIT 800.168.858-6-Personería Jurídica 652 de 1980 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
Corregimiento Buena Esperanza, Vereda La Floresta, Cúcuta – Teléfonos 5829574 – 5829575-  
Email: gerencia@asozulia.com

## **Observación #66.**

¿Se aceptan como experiencias contratos que hayan tenido dentro de sus actividades específicas adecuaciones a instalaciones industriales y no necesariamente como único alcance del contrato?

**Respuesta:** *Favor consultar los documentos de la IAL y la ADENDA No. 1.*

## **Observación #67.**

De la manera más atenta le solicitamos a la entidad, que publique un presupuesto de referencia, para no tener un desfase entre lo requerido y lo ofertado por los proponentes.

**Respuesta:** *en los procesos de Naciones Unidas no se hace la publicación de presupuesto a invertir.*

## **Preguntas que surgieron en visita al Molino**

1. Las ventanas en las especificaciones técnicas se exigen que el vidrio sea de 5 ml templado y en los planos aparece como 4 ml laminado, por favor definir cuál de los dos espesores y el calibre o calidad del vidrio que se va a manejar.

**Respuesta:** *es vidrio de 4mm laminado.*

2. En las especificaciones técnicas dice que el container hay que limpiarlo con un sistema san Blas ¿Es el único sistema o se puede proponer limpiarlo con otro método? ya que el solicitado es bastante costoso para limpiar 4 container.

**Respuesta:** *El lijado y limpieza de cada container se puede hacer por cualquier método; siempre se debe garantizar que las superficies metálicas a pintar deben estar completamente limpias de oxido, grasas, otros contaminantes y partículas que afecten la calidad y la durabilidad de la pintura de esos elementos.*

3. En algunos casos existen inconsistencias entre el ítem del presupuesto y lo que está en planos, ¿cuál prima, cual se tiene en cuenta?

**Respuesta:** *la oferta económica la deben presentar tal como esta establecida en los formatos de la IAL, según “Sección 7 formulario de oferta financiera” y la “Invitación a Licitación (IAL).”*

## **Preguntan por el chat de la audiencia virtual:**



# ASOZULIA

Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Río Zulia  
NIT 800.168.858-6-Personería Jurídica 652 de 1980 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
Corregimiento Buena Esperanza, Vereda La Floresta, Cúcuta – Teléfonos 5829574 – 5829575-  
Email: gerencia@asozulia.com

1. El residente de obra 2 puede ser ingeniero electromecánico acreditando la misma experiencia?

**Respuesta:** Consultar ADENDA No. 1.

2. ¿La especialización de la administración de la construcción vale para director de obra?

**Respuesta:** Consultar ADENDA No. 1.

3. No se visualiza en planos diagrama unifilar principal de media tensión – trafo-baja tensión –banco de condensadores. Esto con el fin de cotizar celdas.

**Respuesta:** En los planos se encuentran detallados los diagramas unilares de todo el proyecto.

4. Hay un formato de contrato final que se publique?

**Respuesta:** No se da a conocer un formato de contrato a firmar con el contratista que se seleccione.

5. Favor homologar la especialización en gerencia integral de obras a la especialización requerida para el director de obra.

**Respuesta:** Consultar ADENDA No. 1.

6. Se solicita que las experiencias de los proponentes tanto en la parte eléctrica como en la parte civil no sea solo de tipo industrial y agroindustrial.

**Respuesta:** Consultar ADENDA No. 1.

7. Se solicita Homologar una especialización en gerencia social para el director de obra.

**Respuesta:** Consultar ADENDA No. 1.

8. ¿En un consorcio, una empresa podría presentar la experiencia eléctrica y la otra la experiencia de obras civiles?

**Respuesta:** Si es aceptado de esa manera.

9. ¿Los precios unitarios se presentan en la propuesta inicial?



# ASOZULIA

Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Río Zulia  
NIT 800.168.858-6-Personería Jurídica 652 de 1980 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
Corregimiento Buena Esperanza, Vereda La Floresta, Cúcuta – Teléfonos 5829574 – 5829575-  
Email: gerencia@asozulia.com

**Respuesta:** *los análisis de precios unitarios hacen parte de los documentos de la propuesta, corresponde al ANEXO 3 FORMATO APU, se deben entregar con la propuesta.*

10. ¿En un consorcio una empresa puede colocar una parte del equipo de trabajo y la otra parte otra empresa?

**Respuesta:** *Sí es aceptado.*